

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 283 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.145

BORJA MURILLO, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas para recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario que se instruye sobre hurto de caballerías, bajo el número 39 del año 1921, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12708

3.144

ORUZ MENDEZ, Pedro; la mujer de éste y su hija comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirles declaraciones en el sumario 176 del año actual por hurto de prendas, apercibidos que si no comparecer se procederá a lo que haya lugar.

12715

3.145

DIAZ GARCIA, D. Eloy; D. Ignacio Castro del Castillo, D. Antonio Martínez Hernández, D. Carlos Quinosek y don Guillermo Quinosek, padre del anterior, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares para prestar declaración en causa número 130 de 1922 sobre juegos prohibidos.

12667

3.146

MARTINEZ ALONSO, José; Cristóbal Pérez Cuevara, José Pinar Martínez, Dámaso Serrano Sánchez, Ginés Navarro Caparrós, Pedro Soler Caparrós y Antonio González Peñuela; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, los días 13 y 14 del actual mes de Octubre, al objeto de asistir como Jurados del partido de Cuevas y formar Tribunal en causas pendientes del Juzgado de dicha ciudad, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

12831

3.147

PERALES GÓMEZ, Joaquín, alias "Tumbó"; domiciliado últimamente en Dicastro, hoy en ignorado paradero;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela para hacerle saber la calificación del Sr. Fiscal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12704

3.148

ROSALES CALZADILLA, Emilio; de diez y seis años, natural de Cádiz, vecino que fué últimamente en aquella población, calle de San Nicolás número 4, inculcado en el sumario número 52 del corriente año por haber viajado en ferrocarril, tren número 61 del día 27 de Junio último desde Cádiz a San Fernando sin el correspondiente billete y negarse al pago del importe doble del mismo, se cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de San Fernando al objeto de recibirle declaración a tenor de los hechos que se imputan.

12714

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 358 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina*

15.685

ABAD RUEDA, Francisco; hijo de Indalecio y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por lesiones en causa número 322 de 1921; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12670

15.686

AGUA MORO, Eufemina del; natural de Villalón (Valladolid), hija de Luis y de Gabriela, de estado casada, profesión sus labores, de sesenta y nueve años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto, sumario número 171 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

12681

15.687

ALDANA TRUJILLO, Antonio (a) "Percha"; natural de Alora, de estado

soltero, profesión herrero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de nueve días ante la prisión provincial de Málaga a extinguir la condena impuesta en dicha causa.

12703

15.688

ALONSO LUCAS, Manuel; con residencia últimamente en Tijola, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a Overa, al objeto de ser oído y responder a los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 55 de 1922 sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

12697

15.689

BARBERA PALOMO, Peregrino; natural de Salteras, de estado soltero, de profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Hinojos, calle S. Moreno, número 8; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12717

15.690

BARRUD JIMENEZ, Concepción; que debe ser María de la Concepción, de veinte años de edad, soltera, gitana ambulante, hija de Ramón y de Antonia, natural de Moradillo de Roa, partido y provincia de Burgos, que es de estatura baja, ojos claros, pelo oscuro, cejas negras, con mucho entrecejo, nariz chata, boca grande, viste saya a rayas negras y blancas con volante, blusa del mismo color y pañuelo encarnado al cuello, y calza alpargatas encarnadas; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente de Duero, con el fin de ser reducida a prisión.

12711

15.691

BLANCO, Ramón; natural de la Inca de León, soltero, mendigo, de sesenta y ocho años de edad, ambulante; procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iruya o Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de notificarle un auto decretando su prisión.

12701

15.692

BRAVO, Tomás (a) "Tollinago"; plebeo, que el día 27 de Junio último estuvo en la corrida de toros de la plaza de Tolosa con el capataz apodado "Manillo de Rista", alto, moreno, y que tiene un ojo de cristal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa pa-

(Continúa en la página 125)

PRESIDENCIA DEL CON  
INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

líquidos verificados durante los cuatro primeros meses del año 1922 por cuenta del Presupuesto en

			EN EL MES DE JULIO DE 1922		
Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>					
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	3 583,32	»	3 583,32
2.º	Idem	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	5 610,65	»	5 610,65
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	»
5.º	Idem	Idem diversos.....	39 080,32	»	39 080,32
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jaltia para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			<b>49.177,29</b>	<b>»</b>	<b>49.177,29</b>
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>					
<b>SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE</b>					
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	170 247,03	»	170 247,03
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	5 322 041,10	237,01	5 322 207,14
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	5 603,41	»	5 603,45
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	1 004 550,30	»	1 004 550,30
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	3 707 577,32	»	3 707 577,32
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	1 757 359,46	»	1 757 359,46
5.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	5 373 425,59	5 548,81	5 378 974,40
2.º	2.º	Idem de Campamento.....	67 368,94	»	67 368,94
3.º	3.º	Idem de Transportes.....	4 757 833,98	»	4 757 833,98
4.º	4.º	Idem de Hospitales.....	1 979 052,72	»	1 979 052,72
5.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	1 235,00	»	1 235,00
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	26 002,00	»	26 002,00
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	300 000,00	»	300 000,00
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	14 352,88	75 000,00	89 352,88
9.º	Idem	Obligaciones suanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	2 500,00	»	2 500,00
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	94 341,21	471,14	94 812,35
11.º	Idem	Servicios de Aerocautica.....	2 254 756,00	»	2 254 756,00
			<b>28 170 469,98</b>	<b>81 221,99</b>	<b>28 251 691,97</b>
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>					
1.º	Unico.	Personal.....	2 690,32	»	»
2.º	Idem	Material.....	45 472,00	»	»
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	1 721,07	»	»
			<b>26 4095,39</b>	<b>»</b>	<b>26 4095,39</b>
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN</b>					
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	214 974,25	»	»
			<b>214 974,25</b>	<b>»</b>	<b>214 974,25</b>
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>					
<b>PERSONAL</b>					
1.º	1.º	Agricultura.....	562,49	»	562,49
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
<b>SERVICIOS</b>					
2.º	1.º	Agricultura.....	»	»	»
2.º	2.º	Minas.....	748,00	»	748,00
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
4.º	4.º	Obras públicas.....	13 798,64	»	13 798,64
5.º	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			<b>15 109,13</b>	<b>»</b>	<b>15 109,13</b>
<b>RESUMEN</b>					
Ministerio de Estado.....			49 177,29	»	49 177,29
Idem de la Guerra.....			28 170 469,98	81 221,99	28 251 691,97
Idem de Marina.....			26 4095,39	»	26 4095,39
Idem de la Gobernación.....			214 974,25	»	214 974,25
Idem de Fomento.....			15 109,13	»	15 109,13
			<b>28 713 827,04</b>	<b>81 221,99</b>	<b>28 795 049,03</b>

R O I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

*ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».*

MESES DE ABRIL Y JUNIO DE 1922			TOTAL DE LOS CUATRO MESES		
PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1922-23	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
7.166,64	»	7.166,64	10.749,96	»	10.749,96
»	»	»	»	»	»
1.000,00	»	1.000,00	6.610,65	»	6.610,65
»	»	»	»	»	»
17.659,94	666,66	18.326,60	57.643,26	666,66	58.309,92
»	»	»	»	»	»
<b>25.826,58</b>	<b>666,66</b>	<b>26.493,24</b>	<b>75.003,97</b>	<b>666,66</b>	<b>75.670,63</b>
1.513.875,59	15.781,04	1.529.656,63	1.681.122,62	15.784,04	1.696.906,66
22.215.445,28	1.849.727,76	24.065.172,99	27.537.745,48	1.252.934,80	28.897.680,28
36.311,33	33.400.863,30	33.530.174,63	41.974,78	33.429.863,30	33.541.838,08
115.913,33	30.705,89	146.609,22	1.120.454,63	30.705,89	1.151.160,52
399.526,47	»	399.526,47	4.197.203,79	»	4.197.203,79
4.498.100,20	2.971.958,94	7.470.059,14	6.255.549,66	2.971.958,94	9.227.508,60
13.582.571,61	16.891.977,78	30.474.549,39	18.955.997,20	16.897.521,57	35.853.518,77
133.500,00	»	133.500,00	2.008.864,94	»	2.008.864,94
5.132.773,70	»	5.132.773,70	9.890.607,28	»	9.890.607,28
4.040.970,07	»	4.040.970,07	5.230.032,79	»	5.230.032,79
18.470,40	»	18.470,40	19.705,00	»	19.705,00
338.966,40	»	338.966,40	605.068,40	»	605.068,40
19.0349,50	»	1.930.349,50	2.281.849,50	»	2.281.849,50
17.750,29	60.769,47	78.519,76	32.113,27	144.769,47	176.882,74
6.409,00	1.960.000,00	1.966.000,00	3.500,00	1.960.000,00	1.963.500,00
269.335,57	8.331,38	277.716,95	363.726,78	8.302,58	372.029,30
2.194.000,00	»	2.194.000,00	5.351.760,00	»	5.351.760,00
<b>68.858.288,90</b>	<b>56.808.18,54</b>	<b>115.666.407,43</b>	<b>81.022.758,97</b>	<b>56.889.340,53</b>	<b>141.912.099,50</b>
669.344,41	62.007,85	731.352,26	865.244,73	62.007,85	927.252,58
75.673,52	»	75.673,52	121.145,52	»	121.145,52
51.033,42	309,85	51.393,27	52.07,19	309,85	53.117,34
<b>795.161,35</b>	<b>62.317,70</b>	<b>857.479,05</b>	<b>1.060.197,74</b>	<b>62.317,70</b>	<b>1.122.515,44</b>
344.534,14	658,12	345.192,26	599.503,39	658,12	600.166,51
<b>384.534,14</b>	<b>658,12</b>	<b>385.192,26</b>	<b>599.503,39</b>	<b>658,12</b>	<b>600.166,51</b>
1.124,98	»	1.124,98	1.687,47	»	1.687,47
»	»	»	»	»	»
6.750,00	1.822,91	8.572,91	6.750,00	1.822,91	8.572,91
»	»	»	748,00	»	748,00
777.229,46	1.520,81	778.749,27	771.927,10	1.520,81	773.447,91
46.674,27	»	46.674,27	46.674,27	»	46.674,27
<b>811.777,71</b>	<b>3.343,72</b>	<b>815.121,43</b>	<b>826.396,84</b>	<b>3.343,72</b>	<b>829.740,56</b>
25.822,58	666,66	26.489,24	75.003,97	666,66	75.670,63
58.858.288,99	56.808.118,54	115.666.407,53	95.022.758,97	56.808.118,54	141.834.877,51
756.161,35	62.317,70	818.479,05	1.060.197,74	62.317,70	1.122.515,44
384.534,14	658,12	385.192,26	599.503,39	658,12	600.166,51
811.777,71	3.343,72	815.121,43	826.396,84	3.343,72	829.740,56
<b>58.876.523,77</b>	<b>56.873.104,74</b>	<b>115.751.628,51</b>	<b>87.520.355,81</b>	<b>56.958.311,33</b>	<b>144.478.667,14</b>

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los cuatro primeros meses de los años 1918-19 a 1922-23, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo.	Artículo.	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1918-19 Pesetas	1919-20 Pesetas	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas	1922-23 Pesetas
<b>MINISTERIO DE ESTADO</b>							
1.º	Unico	Sección de Marruecos .....	»	»	10.072,20	12.499,97	10.749,96
2.º	Idem	Consulados .....	»	»	»	»	»
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos .....	»	»	182.500,00	1.590,00	6.510,65
4.º	Idem	Idem (Id. de los Consulados) .....	»	»	»	333,82	»
5.º	Idem	Idem diversos .....	»	»	73.666,07	1.796.702,28	52.309,92
6.º	Idem	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto .....	»	266.233,27	»	»	»
			»	266.233,27	266.233,27	1.811.935,72	75.670,53
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>							
1.º	1.º	Personal de la Administración regional .....	1.501.160,08	1.844.980,53	1.844.980,53	2.097.241,78	1.699.906,66
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército .....	17.853.678,98	24.414.541,70	24.414.651,70	26.480.148,42	23.897.680,13
3.º	3.º	Material de la Administración regional .....	30.353,72	101.080,25	101.059,25	398.178,11	33.541.638,03
2.º	Unico	Comisiones extraordinarias del servicio .....	106.457,53	20.727,87	20.727,87	45.856,47	1.151.159,52
3.º	Idem	Servicios de Artillería .....	476.222,42	637.443,96	637.443,96	210.034,40	4.197.265,79
4.º	Idem	Idem de Ingenieros .....	2.481.741,30	2.296.385,54	2.296.385,54	3.935.896,60	9.227.503,69
5.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento .....	7.580.372,55	12.514.342,20	12.514.342,20	17.295.865,14	35.853.518,77
2.º	2.º	Idem de Campamento .....	113.678,12	192.550,00	192.550,00	728.627,56	279.368,94
3.º	3.º	Idem de Transportes .....	1.616.863,82	1.789.908,16	1.789.908,92	3.011.706,89	9.890.607,28
4.º	4.º	Idem de Hospitales .....	1.607.554,93	38.616,27	1.735.782,50	2.039.241,20	5.950.032,79
5.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado .....	19.215,00	369.016,16	38.616,27	22.243,21	19.705,00
6.º	Unico	Idem de Sanidad Militar .....	236.794,06	247.195,83	3.9016,16	395.002,45	603.058,40
7.º	Idem	Idem de Oria Caballería y Remonta .....	31.814,84	137.799,10	247.195,83	2.271.466,57	2.250.346,50
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos .....	41.783,89	9.500,00	127.709,10	749.919,59	173.889,74
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo .....	14.778,66	147.293,98	9.500,00	9.258,05	1.963.500,00
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla .....	676.996,55	665.952,49	147.203,98	128.765,66	372.326,30
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica .....	»	»	665.952,49	918.803,43	5.854.750,05
			34.397.875,40	47.158.107,26	47.156.107,26	60.825.832,77	141.518.099,50
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>							
1.º	Unico	Personal .....	381.954,56	798.691,33	798.791,33	1.181.952,47	923.252,53
2.º	Idem	Material .....	254.921,57	220.161,11	220.161,11	214.740,83	121.145,52
adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas .....	»	»	»	31.117,15	53.117,34
			636.906,13	1.018.852,44	1.018.952,44	1.427.810,45	1.122.515,44
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>							
Unico	Unico	Guardia civil .....	242.748,03	456.866,69	456.866,69	663.665,74	600.166,51
<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>							
1.º	1.º	Agricultura .....	2.687,48	1.634,98	1.624,98	1.687,47	1.687,47
2.º	1.º	Minas .....	»	»	»	»	»
1.º	2.º	Agricultura .....	5.072,34	6.750,00	6.750,00	6.760,00	8.572,91
2.º	2.º	Minas .....	900,00	»	»	971,34	748,00
3.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo .....	1.500,00	»	927.011,21	»	»
4.º	4.º	Obras pùblicas .....	866.378,53	927.011,21	»	884.315,70	772.547,91
5.º	5.º	Servicios generales .....	24.723,79	»	»	»	46.674,27
			900.563,33	935.386,19	935.386,19	873.724,51	830.240,66
<b>RESUMEN</b>							
Ministerio de Estado .....			»	266.233,27	266.233,27	1.811.935,72	75.670,53
Idem de la Guerra .....			34.397.875,40	47.158.107,26	47.156.107,26	60.825.832,77	141.518.099,50
Idem de Marina .....			636.906,13	1.018.852,44	1.018.952,44	1.427.810,45	1.122.515,44
Idem de la Gobernación .....			242.748,03	456.866,69	456.866,69	663.665,74	600.166,51
Idem de Fomento .....			900.563,33	935.386,19	935.386,19	873.724,51	830.240,66
			36.181.092,95	49.833.550,55	49.833.550,55	65.602.869,19	142.640.582,54

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 5 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor civil, Boneta.

ra constituirse en prisión por haberse decretado la misma y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por resistencia y desacato a los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni se le hallare será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

12718

15.693

BRUNDES Y MIRANDA, Gines; de estado casado, de profesión platero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa en sumario número 69 de 1922, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

12582

15.694

BLANCO, Dolores; de diez y ocho años de edad; soltera, gitana ambulante, que debe de ser Camarero Montaña, María de los Dolores; natural de Cacabelos, partido de Pontefrada, provincia de León, que es de estatura baja, ojos azules, pelo y cejas castañas, color moreno pálido, nariz y boca regular, vista saya a rayas oscuras, negras, con volante, blusa a rayas negras y blancas y pañuelo grisáceo, calzando alpargata encarnada; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, con el fin de ser reducida a prisión.

12710

15.695

CAMPOS CASANDEVA, Juan Antonio; hijo de José y de Rafaela, natural de La Encina (Salamanca), de estado soltero, profesión tratante, de treinta y seis años de edad; estatura, 1,565 metros; dimensión de los pies, 22,29; de las manos, 20,18; pesa 60 kilogramos; color del pelo, negro; el de las pupilas, al pelo; fisonomía del rostro, moreno, y no tiene cicatrices; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Avila, para ser reducida a prisión.

12677

15.696

CAMPOS RODRIGUEZ, Enrique (a) "Moreno"; de veintiseis años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, Puliador, 18, ignorándose su paradero y demás circunstancias; procesado por encubridor del hurto de un caballo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona.

12693

15.697

COLORADO GONZALEZ, Francisco (a) "Oslerado"; natural de Ceñil, de estado casado, profesión for-

nalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Pedro e Isabel; domiciliado últimamente en Málaga, calle Carboneros, número 9; procesado por hurto y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión, por la causa número 61 de 1922, apercibiéndole que, de no verificarse dentro de dicho término se le declarará rebelde.

12673

15.698

DIAZ GABARRI, Angela; de doce años de edad, soltera, gitana ambulante, hija de Alejandro y de Carmen, natural de Figueredo, provincia de Pontevedra, de estatura pequeña, ojos negros, pelo y cejas negras, color moreno, nariz y boca regulares y viste un traje a rayas negras y grises y está descalza; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, con el fin de ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión.

12712

15.699

FERNANDEZ GETINO, Luis; de treinta y siete años, soltero, de oficio sastre, natural de Vitoria, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

12689 y 12690

15.700

GABARRI JIMENEZ, Carmen (a) "Diedivina"; de cuarenta y uno a cuarenta y tres años de edad, soltera, gitana ambulante hija de Luis y de Mirela o Miguela, natural de León, de estatura regular, ojos negros, pelo y cejas negras, nariz y boca regular, color moreno, vista saya oscura, cámara azulada, pañuelo a cuadros blancos, azules y morados y mantón negro; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, con el fin de ampliar su indagatoria y ser reducida a prisión.

12709

15.701

GARCIA, José (a) "Travieso", cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado en la causa 206 del corriente por robo, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Moaña, con el fin de ser oído y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

12705

15.702

GARCIA CARABALLOSA BAYO-

NETA, Francisco; de treinta años, soltero, del campo, hijo de José y de Milagros, natural y vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, por la causa que se le sigue por hurto, apercibido que si no comparece, será declarado rebelde.

12713

15.703

GARCIA JIMENEZ, Ricardo; hijo de Juan y de Josefa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión tratante, de veintinueve años de edad, estatura, 1,565 metros; dimensiones de los pies, 22 por 20; de las manos, 20 por 18; pesa 55 kilogramos; color del pelo, negro; el de las pupilas, al pelo; rostro, moreno, y no tiene cicatrices; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Avila, para ser reducido a prisión.

12675

15.704

GONZALEZ BARBECHO, Juana; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltera, profesión camarera, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arcó del Teatro, fonda "La Bola de Oro"; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, para serie notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en 18 de Septiembre último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12679

15.705

HERNANDEZ SANCHEZ, Joaquín y Angeles Sánchez Parra, de estado casados, profesión jornaleros, de veintiseis y veintidós años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Cartagena, Aurora, 26; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, decretada por auto de hoy en sumario número 242 del corriente año.

12687

15.706

LOPEZ SAN PEDRO, Felisa; de estado casada, profesión platera, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Tolosa; procesada por estafa, sumario 69 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

12583

15.707

LLANES LLARD, Jaime (a) "El Llanes", natural de Barcelona, de estado casado, de veintiocho años, hijo de José y Antonia; domiciliado

últimamente en dicha capital, calle Esproncesa, letra P; procesado por amenazas y disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12680

15.708

MARTINEZ SANCHEZ, Juan; de treinta y seis años, casado, hijo de Juan y Andrés, natural y vecino de Vélez Blanco, donde residió últimamente; procesado en la causa número 26 del actual sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12723

15.709

MURPHY, Miguel; natural de Cardiff (Inglaterra), de estado soltero, profesión marinero, de setenta años de edad, hijo de Manuel y de Margarita; procesado por atentado en causa número 465 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12762

15.710

PARROQUIA GARCIA, Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Tetrán de las Victorias, de estado soltero, profesión tratante, de treinta y ocho años de edad; tiene de estatura 1,700 metros; la dimensión de sus pies, 22 por 20; la de las manos, 20 por 18; pesa 65 kilogramos; pelo, negro; el de las pupilas, al pelo; rostro, moreno, y no tiene cicatrices; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia provincial de Avila, para ser reducido a prisión. 12678

15.711

PEINADO ARCE, José; natural de Bualerriadana, soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga, Pulidero, 16; procesado por hurto de un caballo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Batepona. 12692

15.712

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; hijo de José y de Antonia, natural de Torrox (Málaga), de estado soltero, profesión pintor, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 561 de 1919, seguida en el Juzgado de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12672

15.713

REDONDO HEREDIA, Juan; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, die veinticuatro años de edad, hijo de Bernardo y de Dolores; procesado en causa número 238 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcenas de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12722

15.714

RODRIGUEZ, Dámaso; de unos diez y nueve años, que se dice es de Valladolid, domiciliado últimamente en Pamplona y cuyas señas personales son las siguientes: delgado, bajo de estatura, muy moreno, con los ojos un poco vueltos y una cicatriz en el carrillo izquierdo, viste traje azul de mecánico; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarte el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 12707

15.715

RODRIGUEZ ESPEJO, Pedro; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lucena (Córdoba), soltero, jornalero, de quince años, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto en causa número 561 de 1919 seguida en el Juzgado de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12671

15.716

SALAZAR ESCUDERO, Lisardo; alias "Banderas", hijo de Juan y de Catalina, natural de Valladolid, soltero, tratante, de treinta y seis años, estatura 1,800 metros, dimensión de los pies 22 por 20; ídem de las manos 20 por 18, pesa 64 kilogramos, pelo y ojos negros, color del rostro moreno, procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila para ser reducido a prisión. 12676

15.717

SARINÓN APARICIO, Antonio; alias "Sorrillo", natural de Alcira, de estado soltero, de profesión zapatero, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Gracia; domiciliado últimamente en Valencia, calle Borrull, número 40, piso 4.º; procesado en causa número 277 de 1921, por el delito de estafa y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valen-

cia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12721

15.718

SUAREZ VALDERRAMA, José María; natural de Manzanares, de estado viudo, profesión maestro elemental, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José María y de Mameña; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa en sumario número 2 de este año, que instruye el Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Badajoz a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y representante en dicha causa, bajo apercibimiento de que se nombrará a los que se hallen en turno de oficio. 12725

15.719

TAMBA SUBIAS, Emilio; natural de Burriana (Castellón de la Plana), profesión barbero, de diez y siete años de edad, hijo de Vicente y de María Antonia, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa y daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell para constituirse en prisión en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12724

15.720

VEIRA NOVO, Armando; hijo de Antonio y Liviana, natural de Peñafiel, provincia de Oporto (Portugal), de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años, alto, ojos y pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, viste traje de paño oscuro, calza botas negras y usa sombrero del mismo color; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretado. 12721

15.721

FERNANDEZ MERAYO, Pedro; hijo de Simeón y de Paula, natural de La Ribera, Ayuntamiento de Folgosa, provincia de León, de veintidós años de edad, de estado soltero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su estirpe a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Alfredo Souto Feijóo, en el cuartel de San Fernando de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ponbevedra, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Souto. 10—8737

15.722

**FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio;** hijo de Manuel y de Regina, natural de Corredoria (Oviedo), de estado soltero, profesión ajustador, de veintinueve años de edad, cuyas señas particulares se ignoran. Soldado de las quinta Comandancia de tropas de Intendencia, procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor capitán de Infantería D. Daniel Dufo Alvarez, en Zaragoza, calle Manifestación, número 68, tercero.—Zaragoza, 8 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufo.

JG—8768

15.723

**FREIRE SUENAS, Antonio;** hijo de Enrique y de Rosa, natural de Barquera (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros pelo castaño, ojos ámbar, color bueno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barquera (Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta del Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José López de Castro.

JG—8642

15.724

**FUENTES ROMERO, José;** natural de Mercué-Lacombe (Orense), estado soltero, domiciliado últimamente en Pont de l'Isse, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—8635

15.725

**GADEA FUSTER, Francisco;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de Puebla Larga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Otumba, número 40, D. Vicente Ferrando Cámaras, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiva, 6 de Septiembre

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JG—8673

15.726

**GALBAN VAZQUEZ, José María;** domiciliado últimamente en Madrid Alcalá, 147, segundo, derecha; procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, con residencia oficial en las Prisiones Militares de esta plaza.—Madrid, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—8730

15.727

**GARCIA ARIAS, Benigno;** hijo de Benigno y de María, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,542 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Lara, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8616

15.728

**GARCIA GARCIA, Antonio;** hijo de Emilio y de Manuela, natural de Arbeyales, parroquia de Santa Coloma, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Arbeyales, parroquia de Santa Coloma, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8617

15.729

**GARCIA CORREA, Guillermo;** hijo de Pedro y de Sixta, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Miguel Cabanellas Torres, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Agosto de 1922.—El Alférez Juez instructor, Miguel Cabanellas.

JG—8633

15.730

**GARCIA HERRERO, Francisco;** hijo de Luis y de Francisca, natural de

San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente de Toranzo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sin o lo efectúa.—Santander, 25 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—8622

15.731

**GARCIA LORANCA, Lorenzo;** hijo de Lorenzo y de Lorenza, natural de Madrid, vecindad en ídem, de veintidós años de edad, de oficio albañil, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca color sano, frente espaciosa, de estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Tardir 29.º de Caballería, D. Francisco Zuleta y Quampo de Llano, residente en la plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta.

JG—8674

15.732

**GARCIA MARTINEZ, Antonio;** hijo de Antonio García y de Jacoba Martínez, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, desconociéndose sus señas; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º regimiento de Zapadores Minadores D. Julio Yáñez Albert, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Yáñez.

JG—8628

15.733

**GARCIA MOREDA, Ramón;** hijo de José y de Antonia, natural de San Miguel, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), con domicilio en la calle Laguna número 62; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto ante el Juzgado de Instrucción del regimiento Infantería de Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña, a fin de ser notificado de la resolución e indulto concedido, accigiéndose a los beneficios de la ley de amnistía, según Real decreto de 24 de Julio de 1916, en el que se halla comprendido.—Madrid 11 de Septiembre

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

JG—5732

15.734

**GARCIA ROJO, Tomás:** hijo de Daniel y de María, natural de Casas del Monte, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Casas del Monte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Juez instructor don Joaquín Rojo Carrasco, Alférez de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cáceres, 7 de Septiembre de 1922. El Alférez Juez instructor, Joaquín Rojo.

JG—5719

15.735

**GARCIA SANCHEZ, Manuel:** hijo de José y de Concepción, natural de Nogueira, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de estado se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nogueira; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Alfredo Abella Brage, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía. Ferrol 26 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—8601

15.736

**GARDE DIAZ, Vicente:** hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, provincia de ídem, de diez y ocho años de edad, estado soltero, de oficio motorista, estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8657

15.737

**GARRIGA DOMENECH, Ricardo:** hijo de Enrique y de María, natural de Casas de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poblada, boca regular; señas particulares, una cicatriz en el tobillo del pie iz-

quierdo, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8600

15.738

**GONZALEZ ESPERON, Celestino:** hijo de Ignacio y de Juana, natural de Campaño, Ayuntamiento de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Emilio Alvergónzález Matalobos, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvergónzález.

JG—8725

15.739

**GUIA SCHABOUK, Vilhelm:** hijo de Luis y de Petronila, natural de Viena, provincia de ídem, vecindado en Figueras (Gerona), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio telegrafista, de estatura 1,80 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de desertión, con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8653

15.740

**GUERRERO GARCIA, Miguel:** hijo de Antonio y de Dolores, natural de Ronda, provincia de Málaga, vecindado en Ronda, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio jornalero, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, encartado en expediente por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Mariano Astilleros García, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Mariano Astilleros.

JG—8533

15.741

**GUILLEN ALBEROLA, Vicente:** hijo de Ramón y de Filomena, natural de

Cuort de Poblet, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, estatura 1,710 metros; señas particulares: una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Cuort de Poblet, provincia de Valencia; procesado por falta de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la zona de Reclutamiento y Reserva de Tarragona, número 19, don José Adserá Vives; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tarragona, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Adserá.

JG—8702

15.742

**GUILLERMO JOSE, Pedro:** hijo de Josefa, natural de Barcelona, provincia de ídem, vecindado en Bilbao, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio carretero, de estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8666

15.743

**GUTIERREZ CALDEVILLA, Antonio:** hijo de Francisco y de Asunción, natural de Corbes, Ayuntamiento de Aneva, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, pelo, orejas y ojos negros, nariz regular, barba aliente, ignorándose su domicilio; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Domingo Herrera Giménez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 28 Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Domingo Herrera.

JG—8607

15.744

**IGLESIAS MARTINEZ, Roberto de la:** hijo de Juan y de Dominga, natural de Santa María de Oza, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Juez instructor D. José Mourillo López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mourillo.

JG—8675



15.745

JARABA EXTREMERA, Miguel; hijo de Antonio, natural de Granada, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,720 metros, color moreno, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, barba poca, y tiene en el antebrazo derecho, medio borrado, un tatuaje que dice: "M. J."; domiciliado últimamente en Granada; procesado por supuesto robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez eventual de esta Comandancia general, residente en esta plaza, calle Isabel la Católica, número 18, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez eventual, José Trullols. JG—8679

15.746

JIMENEZ JUEZ, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, de estatura baja, pelo rubio, bigote ídem, ojos azules y nariz y boca regular; domiciliado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias"; procesado por hurto en el vapor "Lázaro", comparecerá en término de treinta días ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente auditor de tercera clase de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta y Morelo, y de no verificarlo en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Sevilla, 4 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—8624

15.747

JUVES NANDO, José; hijo de Marcos y de Filomena, natural de Bolvir (Gerona), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,674, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado en Bolvir; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Sersorbe, número 12, D. Manuel Romano Huertas, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Romano. JG—8626

15.748

LAGO LAGO, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Sariño, Ayuntamiento de Carnota, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Sariño, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don

Antonio Aymar Jorda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymar. JG—8739

15.749

LAMELA GOMEZ, José María; hijo de Manuel y de Juana, natural de Moas, vecindado en Moas, parroquia de Moas, Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, provincia de Orense, Capitanía general de la octava región; nació el 19 de Agosto de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su religión Católica Apostólica Romana, domiciliado últimamente en Moas (Orense); procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Piá, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—8715

15.749 bis.

LANTIGUA PEREZ, Manuel; hijo de Carlos y de María, natural de Moya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintión años de edad, estatura un metro 655 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—8309

15.750

LEDO BARDELAS, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Dosón, provincia de Pontevedra, vecindado en Dosón, parroquia de Dosón, Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra, Capitanía general de la octava región; nació en 5 de Octubre de 1900, de oficio labrador, de edad veintidós años, once meses, un día; su religión Católica Apostólica Romana; su estatura un metro 669 milímetros; domiciliado últimamente en Dosón, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Piá, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—8718

15.751

LINARES PEREZ, Francisco; hijo

de José y de Rosa, natural de Cartagena (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad; oficio, estado y señas particulares desconocidas, con residencia en Lyon (Francia), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—8637

15.752

LOPEZ ALONSO, Joaquín; hijo de José y de Francisca, natural de Pierado (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Pierado (Orense); procesado como desertor del Batallón Cazadores de Llerena, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. José Giménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 6 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Giménez. JG—8738

15.753

LOPEZ GOYANES, José; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, estatura un metro 520 milímetros, color bueno, pelo blanqueado, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Alava, número 56, don Tomás Sevillano y Cousillas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, Agosto 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano. JG—8734

15.754

LOPEZ SUAREZ, Emilio; hijo de José y de Encarnación, natural de la parroquia de Solo, Ayuntamiento de Ondillero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 2 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—8735

15.755

LORENCE GARRIDO, José; hijo de Benito y de Josefa, natural de Cu-

riguera, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintiocho años de edad estatura un metro 520 milímetros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 31 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8685

15.756

LOURO GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Lumio, provincia de La Coruña, vecindado en Lumio, parroquia de Idem, Juzgado de primera instancia de La Coruña, provincia de Idem, Capitanía general de la octava región, nació en 1.º de Febrero de 1900, de veintidós años, nueve meses, seis días; su religión Católica Apostólica Romana, domiciliado últimamente en Lumio, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Gallaia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Piá, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—8714

15.757

LOZANO PLAYA, Juan; hijo de Alejandro y de Candelaria, natural de Cartagena, provincia de Murcia, vecindado en Barcelona, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8661

15.758

LUDOUINOS REGUERA, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sempayo, Ayuntamiento de Sempayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarazona, número 78, D. Domingo Herrera Giménez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Domingo Herrera.

JG—8694

15.759

LLAURO LLISTOREDA, Pedro; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Campany (Gerona), de estado soltero, profesor labrador, de veintidós años de edad y unyas señas personales son: estatura un metro 777 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Monjejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8668

15.760

LLUSAR FORNER, Bautista; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Almenara, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, su estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, de estatura un metro 186 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Almenara, provincia de Castellón; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Manuel Gutiérrez Carrero, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—8594

15.761

MARCOS GALAS, Arturo; hijo de Ramón y de Anzela, natural de Barcelona, provincia de Idem, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8680

15.762

MARTIN ESCRIBANO, Manuel; hijo de José y de Reñeda, natural de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, vecindado en Ciudad Real, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio agricultor, de estatura 1,788

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8677

15.763

MARTINEZ ARIAS, Angel; hijo de Manuel y de Maximina, natural de Planadera, Ayuntamiento de Salas, de veintisiete años de edad; se ignoran sus señas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del 15 Regimiento Negro D. Manuel Saavedra Ascáriz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 1.º de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—8687

15.764

MARTINEZ GALLEGO, Heraklo; hijo de Gregorio y de Aurora, natural de Puebla de Trives (Orense), de treinta y seis años de edad, de oficio desconocido; domiciliado últimamente en Quiroga (Lugo), donde desempeñaba las funciones de Agente ejecutivo para el embargo por atrasos del impuesto de Consumos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno Militar de Lugo D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez, Jesús Díaz.

JG—8727

15.765

MARTINEZ GUALDA, Carlos; natural de Boakanediz (Grán), de estado soltero; domiciliado últimamente en Descartes; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almaria, bajo apercibimiento que, si no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—8436

15.766

MASOT RODRIGUEZ, Juan; hijo de Onofre y de María, natural de Barcelesca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, unyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo rubio, cejas

rubias, ojos azules, nariz recta barba regular. boca regular, color sano; no tiene señal particular. En el día últimamente en Barcelona a un expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Roffi Galy, con destino en el Regimiento de Infantería Vengara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Roffi.

JG—8645

15.767

MAYORAL SOLSONA, Ramón; natural de Villanueva de la Barca (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire bueno; domiciliado últimamente en Villanueva de la Barca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 36, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—8726

15.768

MENDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Frutos y de Rosa, natural de Filgueira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Filgueira (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Basilio Cazadores de Mérida, número 13, don José Jiménez Piñeras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Piñeras.

JG—8645

15.769

MIRALLES PONS, Enrique; regenta de Infantería de Marina hijo de Enrique y Concepción natural de Aldover, Juzgado de primera instancia de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas particulares: pelo castaño, ojos verdes, nariz regular, boca sana, habla sencilla, color sano, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Aldover (Tarragona); procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina destinado en el primer Regimiento del Cuerpo, de guarnición en San Fernando (Cádiz) D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa ni se ha hecho antes del plazo señalado,

será declarado rebelde.—San Fernando, 4 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—9382

15.770

MONTERO CAMPOS, Angel; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Orihuela (Alicante), soltero, de veintinueve años de edad, mulatero, estatura alta, cuyas señas son: color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos metados, nariz y boca regulares, barba poca, presenta una nube en el ojo izquierdo y una cicatriz en forma de cuadro en el cogote; domiciliado últimamente en Melilla (Málaga), procesado por la falta grave de quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

JG—8614

15.771

MONTIEL, MONTIEL, Francisco; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Bolulla (Alicante), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor don Nicolás Moscoso del Prado-García Baquero, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 26, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Nicolás Moscoso.

JG—8768

15.772

MOREIRA PAILOS, Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Ceña, Ayuntamiento de Puentececeo (Coruña), de veintidós años domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 don Siro Pefias Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Pefias.

JG—8717

15.773

MORENO VALERINO, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Bruselas (Bélgica), soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Londres, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Gasa Román en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infan-

tería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Gasa.

JG—8610

15.774

NAVALES VALLESPIN, Francisco; hijo de Angel y Agueda, natural de Oliprana (Zaragoza), vecindado en su pueblo, soltero, albañil, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, evadido del Hospital Militar de Barcelona y sujeto a causa por este motivo, soldado de la Brigada Disciplinaria de Melilla, presunto demente; comparecerá en esta Juzgado, calle de Serra, número 15, primero, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal.

JG—8644

15.775

NEIRA TORRADO, Nicasio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Sada (Coruña), soltero pescador, de veintidós años, inscrito sujeto al servicio de la Armada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de navío (D. R. A.) y Ayudante de Marina de Sada, para responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, Sada, 6 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Melid.

JM—8619

15.776

NUSOS BERNANDEZ, Benito; hijo de Basilio y de Lufoa, natural de Madrid, vecindado últimamente en Vallboas (Madrid); comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Covadonga número 46 (cuartel de la Montaña), a fin de que proste declaración en un expediente que por haber resultado corte de tela a su incorporación se instruye a dicho individuo.—Madrid, 6 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zubeta.

JG—8612

15.777

NUSO PATRON, José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Brión (Coruña), soltero, jornalero, de veintidós años de 1.600 metros de estatura, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Maza Obelera Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vengara número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa ni se ha hecho antes del plazo señalado,

belde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JG—8647

15.778

**OLMOS PEREZ, Antonio;** hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Benadúa (Córdoba), de veinticinco años, soltero, carrero, de estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente ancha, procesado por la primera falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8662

15.779

**ORTIZ DE LA FUENTE, Cayetano;** hijo de Cayetano y de Dolores, natural de Villasana (Burgos), de veintidós años, estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, Teniente D. Ildefonso Aguado González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Aguado.

JG—8680

15.780

**OROZCO FLOREZ, Antonio;** hijo de José y Polonia, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo para ser pasaporteado para su ingreso en el servicio; de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—8672

15.781

**PALE CABRET, Agustín;** hijo de Miguel y de Luisa, natural de San Antonio de Calonge (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos pequeños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor Salvador Monfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47.

de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 29 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8670

15.782

**PALLI BOELL, Libertio;** de veintidós años, natural de Calonge, soltero, hijo de Eladio y Camila, barbero, domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Barberá Hernández, Alferez de navío, en la Ayudantía de Marina de Palamós, para responder a los cargos que pudieran resultarle en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre del año 1921 en esta Comandancia de Trozo, y de no hacerlo así será declarado prófugo.—Palamós, 9 de Septiembre de 1922.—El Alferez Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—8738

15.783

**PARADA GUANTER, Narciso;** hijo de Juan y de Luisa, natural de San Pedro Pescador (Gerona), soltero, bracerero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, ojos y pelo negros, cejas al pelo, nariz aguileña, barba regular, color sano, domiciliado últimamente en Vilabertrán (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—8618

15.784

**PERELLO SALAS, Juan;** hijo de Juan y de Ramona, natural de Sabadell (Barcelona), mecánico, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,675 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Adalberto Torres Mergana, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adalberto Torres.

JG—8597

15.785

**PEREZ HERMO, Manuel;** natural de

Boiro (La Coruña), de estado casado, marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; comparecerá en término de sesenta días ante el Oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Alfonso Menéndez Álvarez, para prestar declaración en causa que se instruye con motivo de lesiones sufridas por el referido marinero a bordo del vapor español "Añorga" el día 10 de Febrero de 1921.—Erandio, 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8667

15.786

**PEREZ SANCHEZ, Benito;** hijo de Camilo y de Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba nascente, color moreno, frente regular, aire marcial, estatura 1,725 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Llorente, núm. 12; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya, número 6, don Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández.

JG—8677

15.787

**PESO NESTARES, Justo;** hijo de Cándido y de Tomasa, natural de Puenmayor, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Alza, provincia de Guipúzcoa y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—8629

15.788

**PERERA SOLINO, Vicente;** hijo de Juan y de Generisa, natural de Puentes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puentes, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Dolfin Verdía Daly, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarni-

ción en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún. JG—8711

15.789

PONTE GONZALEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Parada, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Parada; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Alfredo Abella Brage, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 1 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—8722

15.790

PON PUIG, Delfín; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Aviñonet (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—8599

15.791

RAMON SENORANS ALFONSIN, José; hijo de José Benito y de Ramona, natural de Leiro, provincia de Pontevedra, vecindado en Leiro, parroquia de Lecia, Juzgado de primera instancia de Cambados, provincia de Pontevedra, Capitán general de la octava región, nació en 12 de Diciembre de 1900, de edad veintidós años, coto mases, veinticuatro días, su religión católica apostólica romana, su domicilio últimamente en Leiro; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bermúdez. JG—8716

15.792

SIC CUENCO, Joaquín del; hijo de desconocido y desconocida, natural de Pilargue, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al

pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Pilargue, procesado por el delito de hurto y estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Lanceros del Rey 1.º de Caballería, D. Juan Ferrer de Miguel, residente en el cuartel del Cid de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Ferrer. JG—8767

15.793

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Villampaso, Ayuntamiento de Salas, treinta y un años de edad, se ignoran sus señas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de desertión por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 1 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Saavedra. JG—8688

15.794

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Santos, alias "el Cotanda"; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y nueve años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,680 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la GACETA de Madrid ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández. JG—8678

15.795

ROIG CAMAS, Jaime; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Barrocal,

de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez, Angel Barrocal.

JG—8710

15.796

ROS FERRER, José; hijo de José y de Francisca, natural de Castelló, Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en Castelló, Ampurias, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Adalberto Torres Mengana, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 19 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Adalberto Torres. JG—8596

15.797

ROSA BASTOS, Joaquín; natural de Vidigueira (Portugal), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo, cejas y bigote canosos, complexión delgada, tez morena, cara estrecha; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Villagarcía D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Villagarcía, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—8634

15.798

ROYO ARAGON, José; hijo de José y de Angela, natural de La Cenía (Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 29 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8723

15.799

**RUBIO RUBIO, Juan;** hijo de Juan y de Encarnación, natural de Murcia, de estado soltero, de veintiocho años de edad, jornalero estafeta regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente pequeña, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, sabe leer y escribir; encartado por la falta grave de primera deserción y hurto; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, ante el Sr. Juez instructor permanente, don Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resistan en el procedimiento que por el motivo antes aludido se sigue, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—8613

15.800

**SATUCO LUIBI, Antonio;** con residencia en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, en Prisiones Militares, para declarar en procedimiento que se le instruya.—Madrid, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Ernesto Ollanueva.

JG—8734

15.801

**SAN SEGUNDO, Juan de;** hijo de desconocidos, natural de Avila, vecindado en Gijón (Oviedo), de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,609 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8724

15.802

**SANJOSE SANCHEZ, Cayetano;** hijo de Manuel y de Ana, natural de Oria (Alicante), distrito militar de la tercera región, de veintiocho años de edad, de estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz abultada, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de

treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente del Batallón Cazadores Cataluña, número 1, D. Juan García Pérez, Juez instructor de Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 17 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pérez.

JG—8611

15.803

**SANS EXPRE, Roque;** hijo de Juan y de Manuela, natural de Santiago, provincia de Teruel, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8664

15.804

**SANTAMARIA GARCIA, Gregorio Abundio;** hijo de Demetrio y de María Cruz, natural y vecino de Badajoz (Logroño), de veintitrés años de edad, casado, su estatura 1,606 metros, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz algo chata, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento Artillería Pesada, D. Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 26 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—8621

15.805

**SANTANA FRITAS, Telesforo;** hijo de Manuel y de Ana, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veintidós años, soltero, electricista y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8639

15.806

SANTOLARIA MAESTRE, Santos;

soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, hijo de Mateo y de Carmen, natural de Salillas (Huesca), soltero, profesión labrador, de veintidos años, de 1,565 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba y bigote poco (va afeitado) y viste el uniforme propio de su Cuerpo, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado en expediente por primera deserción; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán Juez instructor de Tetuán D. Julio Fuente Abad, residente en el Campamento general de esta plaza, pues de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 19 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—8527

15.807

**SERPATY CARECIENTE, Samuel;** hijo de Isaco y Perla, vecindado en Melilla, de veinticuatro años, comerciante, soltero y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz corriente, barba afeitada, boca corriente, color bueno, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pontevedra número 103 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez instructor D. Bernardo Miquel Roselló, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 17 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Miquel.

JG—8724

15.808

**SIMON GRANDA, Isidro;** hijo de Faustino y de Tomasa, natural de Pío, Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, provincia de León, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oseja; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón Cazadores Estrella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Grandilla, 28 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.

JG—8608

15.809

**SOTO SANCHEZ, Antonio;** hijo de Juan y de Francisca, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cotte (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Barceas, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 8 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—8742

15.810.

**SUAREZ ALVAREZ, Manuel;** hijo de Juan y de Soledad, natural de Penicuel, Ayuntamiento de Villayón, parroquia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Aizpuru Maristany del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—5729

15.811

**TEMANDE BLAYA, Salvador;** capitán de Infantería Marina, hijo de José y de Dolores, natural de Totana (Murcia), vecindad en Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de veintidós años, siendo sus señas personales: estatura 1,890 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba saliente, color sano, su frente despejada, su aire marcial, su pronunciación buena, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Infantería Marina, con destino en el primer regimiento del Cuerpo, de guarnición en San Fernando (Cádiz), don Félix Aranda Ruiz, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa así se habrá sido declarado rebelde.—San Fernando, 4 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—3891

15.812

**TORS GASCO, Joaquín;** hijo de Pedro y de María, natural de Gervia, provincia de Lérida, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura y señas personales no constan en su filiación; domiciliado últimamente en Gervia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria don Julio Ruiz Jalón, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—3568

15.813

**TRASPALANOS ALFONSO, Cosme;** hijo de Fernando y de Angela, natural de San Pedro de Bales, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,740 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos

Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8712

15.814

**VARELA VAZQUEZ, Ramón Manuel;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión poseedor, de veinte años, cuyas señas personales y particulares actualmente se ignoran, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Sada, para responder de los cargos que le resultan, en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 5 de Septiembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Melid Vidal.

JM—8119

15.815

**VAZQUEZ FRACHAL, Angel;** hijo de Francisco y de Angela, natural de Aranga (Coruña), de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo oscuro, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, aire marcial; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8646

15.816

**VAZQUEZ SAAVEDRA, Manuel;** hijo de José y de María, natural de Rans, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rans, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Alfredo Abella Fraga, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—8669

15.817

**VENZAL CASADO, Martín (n) Santanderino;** hijo de Bartolomé y Ana, natural de Carboneras (Almería), de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años de edad, cuyas señas personales son: ojos y pelo negro, color sano, estatura un poco alta, nariz y boca regular; no tiene otras particularidades, domiciliado últimamente en

Vigo, procesado por el supuesto delito de hurto de metales y abandono del balandro "Avelina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Matías González Andrés, en la Comandancia de Marina de Pontevedra, en Marín, significándole que, si no lo efectúa así, será declarado rebelde.—Marín, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JM—8662

15.818

**VIDAL MANEIRA, Maximino;** hijo de Manuel y de Felisiana, natural de Silva, Ayuntamiento de Son, provincia de La Coruña, estatura 1,610 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún, con destino en el Regimiento de Infantería Vezgura número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JG—8641

15.819

**VIVO, Anita;** Avelina Aznar y Cayetano Gimeno Agustí, domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa por delito de hurto, frustrado y haber sido utilizado el bote "Juan y Lola", folio 2402, de esta inscripcón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona 2 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8613

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del 19 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de ausentes de D. Juan Bonfill y Gaspar, y de sus hijos D. Juan y D. Enrique Bonfill y Bas, a instancia de la esposa y madre, respectivamente, de los nombrados señores, doña Concepción Bas y Fontanals, por quien se solicita la representación de los ausentes y la administración de los bienes de los mismos que puedan ser conocidos; por el presente se llama a dichos ausentes y a todas aquellas personas que se oren asistidas de igual o mejor derecho que la instante del expediente, a dicha administración, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que convenga a dicho derecho, que deberán justificar con la presentación de los correspondientes documentos; bajo apercibimiento, el no comparecer, de

pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 25 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Arturo Clavería. X—2441

#### CALATAYUD

D. José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por providencia de la fecha dictada en juicio de mayor cuantía promovido en este Juzgado por D. Manuel Pinilla Gómez, vecino de Zestrica, contra doña Blanca y doña Cristina Gómez Garín, cuya vecindad y residencia se ignora, sobre nulidad del testamento del padre de aquél, he acordado hacerlas un nuevo llamamiento, emplazándoles por medio del presente, para que en el término de seis días, que es la mitad por el que fueron anteriormente emplazadas, comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 8 de Agosto de 1922.—El Juez, José María de la Llave. X—2436

#### GETAFE

D. Enrique Nieto Díaz, Juez accidental de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de doña María Ansatreca, domiciliada en

Carabanchel Bajo, se instruye en este Juzgado expediente de reclusión definitiva de D. Javier García Aroca, recluso actualmente en el Manicomio del doctor Esquerdo, de Carabanchel Alto, por padecer enajenación mental.

Y en cumplimiento del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dicho enfermo para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes, formulando las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 26 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Arribas.—El Juez, Enrique Nieto. X—2440

#### DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Justo Parajo Gómez, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en la misma, sin otorgar testamento, el 16 de Diciembre de 1921, en estado de soltero y sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclama su herencia su hermana de doble vínculo Petra Parajo Gómez; y por providencia de esta fecha, se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida.

para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en D. Benito a 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas. X—2444

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Purificación González Mancha, natural y vecina de Guareña, que falleció en dicha villa, sin otorgar testamento, el 17 de Junio de 1921, en estado de viuda de Tiburcio Rubio Pulido, sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclaman su herencia sus primos hermanos Escolástica Mancha Moreno, Francisca Mancha González, Luisa López González; Pedro, Juana, Francisca y Tomasa Higinia Mancha Lozano; y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio de Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas. X—2443